Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los señores representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, elevaran el siguiente pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional:

a) Presupuesto de Parques Nacionales y de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

b) Manejo y destino de los mismos.

c) Monto del fondo formado por el cobro de ingresos que se exige a los turistas que visitan los parques nacionales.

d) Manejo y destino de los mismos.

e) Medios y equipamiento con que cuenta la Secretaría para combatir incendios forestales dentro de los parques nacionales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Congreso de la Nación, a las Legislaturas provinciales, al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y a la comunidad de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 10/1996